

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 4 de octubre de 1999, sobre proyecto de urbanización del Polígono 2, Sector 1, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 1999, ha sido APROBADO definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 2, Sector 1 de este PGOU redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don José María Herrero Fernández, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución de Alcaldía el día 24 de agosto de 1999 y que fue sometido a información pública en el DOE de 16 de septiembre de igual año y Diario Hoy de fecha 28 de agosto de 1999, no habiendo sido objeto de reclamación alguna por particular.

Contra la referida aprobación definitiva puede interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente.

Don Benito a 4 de octubre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 15 de septiembre de 1999, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución 2.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 1999, se aprobó definitivamente la redelimitación de la Unidad de Ejecución 2, promovido por PROMOTORA VASCO NUNEZ Y ASOCIADOS, S.A.

Este acto agota la vía administrativa, pudiendo ser recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Jerez de los Caballeros a 15 de septiembre de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN

AYUNTAMIENTO DE LOBON

EDICTO de 11 de octubre de 1999, sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

DON ANGEL J. PAJUELO GUTIERREZ, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Lobón (Badajoz).

HAGO SABER: que, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1999, la Modificación de las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de este municipio, consistente en ampliar los límites del suelo urbano, clasificado como industrial, y ampliar el suelo clasificado como residencial de ensanche, a base de reducir el industrial existente, promovida por VINIFICACIONES EXTREMEÑAS, S.A. y conforme al Proyecto Técnico elaborado por GAUDEX, S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de UN MES.

Durante dicho periodo, queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Lo cual se hace saber en Lobón, a once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1999, sobre extravío del Título de Bachiller de D.^a Rocío Martínez Gragera.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de D.^a Rocío Martínez Gragera.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Montijo a 29 de septiembre de 1999.—El interredado, ROCIO MARTINEZ GRAGERA.